



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0682

BUENOS AIRES, 22 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-19047-13-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MARK S.R.L. solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0682

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción a la farmacéutica Señora KARINA ANDREA MANCO, Matrícula Nacional N° 14494, como Directora Técnica de la firma MARK S.R.L., con domicilio en la calle José Pío Mujica N° 2820, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de Noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase al farmacéutico Señor HAN YONG KI, Matrícula Nacional N° 15960, Documento Nacional de Identidad N° 92.665.275, como Director Técnico de la firma MARK S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-19047-13-0

DISPOSICIÓN N°

0682

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.